

Oficio Nro. MINTEL-VTIC-2017-0077-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2017

Asunto: Informe General DATI-0004-2017 Contraloría General del Estado - Cumplimiento de Recomendaciones conjuntas

Fander Falconí Benítez
Ministro de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante los Oficios Nro. MINTEL-SID-2017-0065-O y Nro. MINTEL-SID- 2017-0085-O de 26 de julio de 2017 y 28 de agosto de 2017 respectivamente, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL por intermedio de la Subsecretaría de Inclusión Digital, remitió al Ministerio de Educación - MINEDUC, el Informe General No. DATI-0004-2017 de la Contraloría General del Estado, relacionado con el examen especial a las fases de ejecución, entrega recepción y utilización de los bienes y servicios del contrato DGJ-2010-09 para el suministro, instalación, puesta en operación, mantenimiento y provisión de ancho de banda para interconexión y servicios de internet de una (1) red inalámbrica de telecomunicaciones para proyectos sociales de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones que permita la conectividad entre el Gobierno Provincial de Pichincha y 434 centros educativos fiscales que incluye un acuerdo de niveles de servicios -SLA-, en la provincia de Pichincha. En dichos oficios el MINTEL solicitó la designación de un funcionario del Ministerio de Educación, para coordinar la implementación de las recomendaciones conjuntas del informe mencionado, una de ellas la recomendación No. 7, que establece lo siguiente:

“Implementará un Plan de continuidad del servicio de internet, en coordinación con la Entidad que tenga la competencia de la administración de los centros educativos fiscales en la Provincia de pichincha, el que incluirá información de cobertura, y mantenimiento de la red inalámbrica de telecomunicaciones, con la estimación del costo – beneficio, con la finalidad de que la red inalámbrica de telecomunicaciones se utilice, este activa y preste los servicios de conectividad e internet, en estos centros educativos fiscales, el que será puesto en conocimiento de la Máxima Autoridad del MINTEL, para su aprobación y sociabilizado con el GADPP.”

Dado que el Ministerio de Educación - MINEDUC, es la entidad que tiene la competencia de los centros educativos fiscales de la Provincia de Pichincha, y en vista de que la Red de Telecomunicaciones del contrato DGJ-2010-09, será transferida desde el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha al Ministerio a su cargo de acuerdo a la Recomendación No. 3 del Informe General No. DATI-0004-2017; me permito insistir en que en su calidad de autoridad designe un funcionario para coordinar la implementación de las recomendaciones conjuntas establecidas en el Informe General No. DATI-0004-2017.

Por parte del MINTEL, se designa para la coordinación mencionada al Director de Acceso Universal, Ing. Alvaro Layedra (alvaro.layedra@intel.gob.ec / 2200200 ext 156).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. MINTEL-VTIC-2017-0077-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2017

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jesus Alberto Jacome Espinosa

VICEMINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Anexos:

- mintel-sid-2017-0065-o_mineduc_cge_informe_general_dati_0004_2017_cumplimiento_recomendaciones.pdf
- mintel-sid-2017-0085-o.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Guillermo Hernando León Santacruz
Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Economista
Gustavo Baroja Narváez
Prefecto de Pichincha
GOBIERNO DE PICHINCHA

Señor Ingeniero
Nerio Geovanny Velasco Rosas
Subsecretario de Inclusión Digital

Señor Ingeniero
Alvaro Rolando Layedra Barreno
Director de Acceso Universal

al/nv

